

La oposición consta de dos pruebas que se realizarán en las dependencias de la Dirección General de Transportes y Movilidad

La Comunidad de Madrid examinará a cerca de 100 aspirantes para el certificado de competencia profesional de transportistas

- Todas las empresas del sector deben disponer dentro de su plantilla de, al menos, un trabajador que tenga la acreditación

21 de junio de 2022.- La Comunidad de Madrid examinará a partir de mañana, y hasta el jueves de la semana que viene, a cerca de 100 aspirantes a obtener los certificados de competencia profesional para el ejercicio de transporte por carretera (en las diferentes modalidades) y de sus actividades auxiliares y complementarias.

La oposición, que tendrá lugar en las dependencias de la Dirección General de Transportes y Movilidad de la Administración autonómica, constará de dos pruebas, cada una de ellas con una duración máxima de dos horas. La primera contendrá 200 preguntas tipo test; y la segunda, cuatro supuestos prácticos. Todo ello dentro del contenido del programa incluido en el reglamento que establece las normas comunes relativas a las condiciones para el ejercicio de la profesión de transportista por carretera.

Los aspirantes dispondrán de una clave, que se facilitará a la entrada del ejercicio, para acceder a la aplicación informática de la Dirección General de Transporte Terrestre del Ministerio de Transportes y Movilidad con la que podrán someterse al examen. La Comunidad de Madrid se adapta así a la nueva forma prevista tras la modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, para la celebración de las pruebas, utilizando exclusivamente medios electrónicos.

Todas las empresas dedicadas a la prestación de servicios de transporte de mercancías deben disponer, entre el personal de su plantilla con funciones directivas con, al menos, un trabajador que tenga reconocida la competencia profesional como transportista. Esta habilitación se reconoce en la modalidad de transporte de viajeros o de mercancías previa superación de la prueba correspondiente.